



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 16 SEP 2013

DECRETO EXENTO N° 4795

VISTOS:

1. La Orden de Pedido N° 334 del 16/09/2013 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y boletas N° 62767 de Nadia Henríquez Bugueño y N° 2048873 de Juan Guillermo George y Cía. Ltda., solicita cancelar reposición de fondos a Don Rubén Araya Medina.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar reposición de fondos al Don Rubén Araya Medina, Rut: 12.349.452-0, por compra de llave de jardín, abrazadera cremallera, copla plana para ser utilizado en el regadío del sector ramadas y cuatro palomas y servicios de cerrajería en camión BZHD-83, ya que cancelo con recursos propios por urgencia, por la suma total de \$21.794.- (Veinte y un mil setecientos noventa y cuatro pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-04 "Materiales de uso o consumo" asignación 012 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARÍA MUNICIPAL
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/YSV/mmvm.-